



la corporacion acordó: aprobarlas en todas sus partes y
 que se remitan al Sr. Gobernador civil de la Prov. a
 para que previo su examen y conformidad se subscriba
 acordar la distribucion entre los dos pueblos que comprende
 este partido judicial. Atribo dignos y firmaron meade
 lo todo los S.S. concurrentes de que espeltra. Certifico:

Veron ordinaria en la villa de Guatemala a trece de Julio de mil
 del 13 de Julio) ochocientos cincuenta y siete, reunidos en sus Salas Consi-
 toriales los S.S. que componen el Ilmo. Ayuntamiento Con-
 sistorial bajo la presidencia del Sr. D. Jose del Con-
 talle Alcalde Contal. interino, para celebrar la sesion or-
 dinaria de este dia se dio principio por la lectura del acta
 anterior y hallandola conforme quedo aprobada.
 Seguidamente se manifesto que apesar del nuevo

